

## ¡FELICITACIONES!

### Has sido seleccionado como beneficiario del Fondo de Becas de Fraternidad Medellín en Alianza con Comfama

Creemos en la educación como motor de transformación regional. Por eso, nos complace informarte que has completado todas las fases del proceso de selección y ahora formas parte del Fondo de Becas de Fraternidad Medellín, en alianza con Comfama. Esto te garantiza una beca para tu educación superior, a partir del primer semestre de 2025-1.

A continuación, se encuentra el número de documentos de los aspirantes seleccionados:

Nombres y apellidos
Alejandro Cadavid Rueda
Alejandro Castro Castro
Alejandro García Rodríguez
Alejandro Gómez Salazar
Alejandro Restrepo Osorio
Alejandro Vallejo Jiménez
Alexander Salazar Giraldo
Alexandra Rojas Patiño
Alexis Alexander Várelas Orrego
Ana Isabel Moreno Figueroa
Ana Isabel Ortega Puerta
Ana María Sánchez Ospina
Ana María Taborda Maya
Ana Paulina Sánchez Arias
Ana Sofía Correa Flórez
Ana Sofía Gómez Vélez
Ana Sofía Hernández Hernández
Ana Sofía Rondón Guerra
Anderson Valencia Gaviria
Andrea Pérez Ramírez
Andrea Pérez Taborda
Andrés Felipe Restrepo Ramírez
Andrés Julián Baena Martínez
Andrés Salazar Jaramillo
Angie Paola García Arias
Angie Tatiana Gallego Gómez

Angie Tatiana Guzmán Jiménez
Anlly Susana Grajales Jaramillo
Brayan Andrés Flórez
Brayan Esteban Palacio Mesa
Brissa María Piedrahita Moreno
Carlos Andrés Tilano Gutiérrez
Carolina Balaguera Muñoz
Cristian Alberto Escobar Taborda
Dairon Arnoldo Aristizábal Muñoz
Daniela Andrea Moreno Blandón
Daniela Chavarría Muñoz
Daniela Ocampo Arenas
Darlin Alejandra Cuervo Rivera
David Nicolas Gómez Ospina
David Piedrahita Valencia
Derly Alejandra Graciano García
Diana Sol Torres Vargas
Dilan Mateo Foronda Gallego
Duván Felipe Arango Cardona
Elizabeth Henao Gallego
Emanuel Giraldo Gil
Emiliano García Arcila
Emiliano Martínez Riaza
Emmanuel Cardona Aránzazu
Estefanía Rodas Cardona
Fabian Andrés Mosquera Rentería
Frank Andrey Gallo Díaz
Harrison Andrés Ibargüen Quiroz
Heimy Fernanda López Salazar
Isabel Aguarín López
Isabel Sofia Orrego Franco
Isabela Castaño Granda
Isabella Piedrahita Lezcano
Isabella Vélez Cano
Ismael Herrera Orozco
Ivon Pavas Jurado
Jacobo Uribe Gaviria
Jaider Sebastián Lucuara Cortes
Jerónimo Marulanda Correa

Jesús Daniel Rueda Olarte
Jhenncy Dharllin Correa Posada
Jhon Alexander Asprilla Valoyes
Joan Samuel Cardona López
John Alexander Restrepo Mesa
John Alexis Mazo Hernández
Jorge William Vásquez Echavarría
José Alejandro Castañeda Cortes
José David Díaz Arbeláez
José Miguel Urrea Osorio
Juan Andrés Giraldo López
Juan Camilo Mier Puerta
Juan David Otalvaro Arbeláez
Juan José Castro Cifuentes
Juan José Franco Vargas
Juan Manuel Escudero Ospina
Juan Manuel Gaviria García
Juan Manuel Urrego Ocampo
Juan Pablo David
Juan Pablo Giraldo García
Juan Sebastián Suarez León
Juana Valentina Betancur Marín
Julián Alejandro Gallo Castaño
Julián Camilo Arellano Montes
Julián Stiven Ocampo Chica
Karen Álzate López
Karen Jaramillo Granada
Karen Restrepo Giraldo
Karla Vanessa Ospina Arango
Katerin Londoño Hurtado
Kevin Jesid Guzmán Valencia
Larry Alexander Rivera Ramírez
Laura Zoraida Marín Padierna
Leidy Vanessa Quintero Aguirre
Leybing Jaramillo Aguirre
Liben Celeste Cortes Castaño
Liceth Dayana Ramos Zapata
Liceth Vanessa Higueta Aristizábal
Lisbeth Yuliza Gil Quintero

Luis Felipe Garzón Otalvaro
Luisa Fernanda Quintero Rendon
Luisa Fernanda Zapata Ríos
Luisa María Marulanda Delgado
Luna Isabela Zapata Naranjo
Luna Sofia Ríos Montaña
Manuela Alejandra Duque Jiménez
Manuela Vanegas Cataño
Marcela Duque Carmona
María Alejandra Arias López
María Camila Alzate Alzate
María Camila Tobón Jiménez
María Clara Gómez Betancur
María Fernanda Cardona Tobón
María Isabel Tabares Toro
María José Garzón García
María Jose Usme Morales
María Salome Gil Morales
María Ximena Hincapié García
Marian Zapata Mercado
Mariana Buriticá García
Mariana Franco Gaviria
Mariana Ochoa Quiceno
Mariana Tobón Morales
Maritza Morales Ruiz
Mateo Vera Carvajal
Matías Espinal Aristizábal
Mauricio Andrés López Arias
Melany Cristina Gómez Henao
Meliza Muñoz Flórez
Miguel Ángel Posada Loaiza
Natalia Escudero Rivera
Natalia Usme Berrio
Nathalia Torres Yesquen
Neyire Del Carmen Orozco Pérez
Nicolle Andrea Benítez Buitrago
Omar Diaz Peña
Oscar David Gutiérrez Hernández
Oscar Mauricio Quintero Muñoz

Pablo López Herrera
Paulina Herrera Hernández
Salome Tamayo Restrepo
Samuel Rojas Lotero
Samuel Sánchez Mosquera
Sandra Milena Loaiza Castañeda
Sandy Tatiana Arbeláez Otalvaro
Santiago Cárdenas Jiménez
Santiago Vásquez Flórez
Sara Mariana Garzón Rojas
Sara Puerta Rueda
Sara Zapata Vélez
Sebastián Pulgarín Castrillón
Shamy Vargas Tobón
Shary Johana Flórez Álzate
Sirleny Andrea Rendón Montoya
Sofía Vargas Castaño
Stephanie Hurtado López
Stiven Gómez Flórez
Susana Estefany Baena Arbeláez
Tatiana Otalvaro Tobón
Thamara Borja Holguín
Thomas Alejandro Serna Saldarriaga
Tomas López Tejada
Valentina Betancur Parra
Valentina castro Muñoz
Valentina González Henao
Valentina Ríos Sepúlveda
Valeria Castro Sanmartín
Valeria Jurado Valencia
Yakelin Cano Torres
Yendy Dahiana García Tobón
Yhojan Hincapié Casas
Yojan Arbey Cardona Pérez
Yorlenis Asprilla Mosquera
Yulitza Alexandra Rentería Palacios
Zulay Daniela Jaramillo Hurtado

A continuación, encontrarás las indicaciones al respecto para la respectiva legalización de tu beca:

Se encuentra programada una reunión virtual para el **lunes 16 de diciembre a las 9:00 am hasta las 10:30 am**. Se enviará el enlace de acceso el jueves 12 diciembre, por favor estar muy pendiente del correo electrónico.

En este espacio conversaremos sobre la beca y te contaremos detalladamente sobre los documentos que se requieren para legalizar:

- 1- Fotografía del aspirante tipo documento.
- 2- Copia del recibo de servicios públicos del municipio donde vivió cuando estudio secundaria, en caso de no tenerlo, enviar servicios públicos de donde reside actualmente.
- 3- Copia del diploma o acta de grado de bachiller.
- 4- Los estudiantes que inician su programa académico, deben enviar el documento que acredite la inscripción y/o admisión en un programa de una institución de educación superior o institución para el trabajo y el desarrollo humano en convenio con Fraternidad.
- 5- Los estudiantes que ya se encuentren estudiando, deben presentar Certificado académico emitido por la institución de educación superior, el cual debe contener el último semestre cursado, la totalidad de créditos aprobados y el promedio acumulado o historial académico en el que se puede evidenciar las materias cursadas hasta el momento y el promedio acumulado.
- 6- Plan de estudios y/o pensum legible del programa académico, en el cual se puede evidenciar el total de semestres de la carrera y la cantidad de créditos de cada una de las materias.
- 7- Horario de clases, prematricula o constancia que contenga las materias con sus respectivos créditos del semestre a cursar.
- 8- Liquidación de matrícula del semestre al que ingresa.
- 9- Certificado actual que no exceda los 30 días de expedición de la cuenta de ahorros tradicional, emitido por la entidad bancaria a nombre del beneficiario.  
(Tener en cuenta que no se aceptan cuenta Nequi y ahorro a la mano).

**Tener en cuenta que:**

El aspirante menor de edad deberá presentar los siguientes documentos adicionales:

10- Registro civil de nacimiento.

11- Copia del documento de identidad del representante legal del menor (madre, padre o tutor).

Notas importantes:

- Si en el momento de la inscripción al proceso de la beca, el SISBÉN, se encontraba en trámite y a hoy cuentas con el certificado del Sisbén, por favor adjuntarlo a estos documentos, debe ser descargado directamente de la página del Sisbén.
- Para los estudiantes que están esperando resultados de admisión es importante tener presente que, la legalización de la beca está condicionada a la aceptación por parte de la institución de educación superior, en ese sentido, de no ser admitido, se pierde automáticamente la condición de becado.
- Si el pago de la matrícula tiene una fecha anterior al proceso de legalización, debes realizar el pago con recursos propios y así asegurar tu cupo en la Institución de Educación Superior y no incurrir en recargos. Cabe aclarar que la Fundación no cubre recargos por pagos extemporáneos en la matrícula.
- Tener en cuenta que, si haces parte de una Institución Educativa, donde canceles un porcentaje de la matrícula, debes realizar el pago correspondiente en la fecha ordinaria.
- Recuerda que debes inscribir todas las materias necesarias para completar los créditos del semestre al que ingresarás en 2025-1.

De nuevo reiteramos nuestras felicitaciones a todos los seleccionados y auguramos muchos éxitos durante su proceso formativo.

**Cordialmente,**

Fundación Fraternidad Medellín